



ACUERDO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE JAÉN POR LA QUE SE DA PUBLICIDAD AL REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE TURISMO, DIRIGIDAS A FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD UNIVERSAL Y LA PUESTA EN VALOR TURÍSTICO DEL PATRIMONIO PÚBLICO CULTURAL DE LOS MUNICIPIOS DEL INTERIOR DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021.



Examinadas las solicitudes de ayudas presentadas al amparo de la Orden de 1 de agosto de 2018, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía, (BOJA nº 167, de 29/08/2018), para la modalidad PATCUL, se requiere a las personas o entidades relacionadas en el Anexo para presentar o subsanar la documentación que se indica en el mismo.

Dicha documentación se presentará en la dirección indicada en el apartado 10 de la Orden de 1 de agosto de 2018, por la que se aprueba las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio público cultural de los municipios del interior de Andalucía, BOJA núm. 167, de 29/08/2018, o bien en el Registro Telemático Único de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el art. 16.4 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el art. 82.2 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía.

El plazo de presentación de la documentación es de **10 días hábiles**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, suspendiéndose el procedimiento hasta la fecha, en virtud de lo dispuesto en el art. 22 de la citada ley 39/2015, y teniéndoles en caso contrario por desistidos de su solicitud, previa resolución que será dictada en términos previstos en el art. 21 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de conformidad con lo previsto en el artículo 68.1 del precitado texto legal.

En Jaén, a fecha de firma del documento.

LA DELEGADA TERRITORIAL DE TURISMO DE JAÉN

(Por suplencia Resolución 15 de febrero de 2021)

LA DELEGADA TERRITORIAL DE REGENERACIÓN. JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN

LOCAL DE JAÉN

Fdo: María Ángeles Adán de la Paz

C/Arquitecto Berges n.º 7, 23007 Jaén
Tel. 953 01 32 70 Fax 953 01 32 93
Correo-e: dtjaen.ctrjal@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	MARÍA ÁNGELES ADÁN DE LA PAZ	25/06/2021 12:29:34	PÁGINA 1/4
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000hz4RLnaBeT/NYqqR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

**ANEXO
RELACIÓN DE ENTIDADES CON DATOS O DOCUMENTOS A SUBSANAR**

DATOS	DESCRIPCIÓN
EXPEDIENTE:	PCU12021JA0002
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AVUNTAMIENTO DE QUESADA / P2307300J
Casilla: Descripción del proyecto	Se debe aportar el presupuesto desglosado por partidas y conceptos correspondiente al proyecto solicitado.
EXPEDIENTE:	PCU12021JA0004
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AVUNTAMIENTO DE TORREPEROGIL / P2308800H
Casilla: Descripción del proyecto	Se debe especificar el presupuesto de la inversión para la que se solicita la subvención, con desglose de partidas y conceptos.
EXPEDIENTE:	PCU12021JA0011
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AVUNTAMIENTO BÉLMEZ DE LA MORALEDA / P2301500A
Casilla: Descripción del proyecto	Se debe aportar el presupuesto desglosado por partidas y conceptos correspondiente al proyecto solicitado.
EXPEDIENTE:	PCU12021JA0013

FIRMADO POR	MARÍA ÁNGELES ADÁN DE LA PAZ	25/06/2021 12:29:34	PÁGINA 2/4
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000hz4RLnaBeT/NYqqR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ANDÚJAR / P2300500B
Casilla: Descripción del proyecto	El presupuesto aportado como documento adjunto al Anexo I no coincide con la casilla del importe total presupuesto y la casilla del importe solicitado.
EXPEDIENTE:	PCUL2021A0024
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL ARZOBISPO / P2309700I
Casilla: Descripción del proyecto	Se debe especificar el presupuesto de la inversión para la que se solicita la subvención, con desglose de partidas y conceptos.
EXPEDIENTE:	PCUL2021A0025
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE SABIOTE / P2307500E
Casilla: Descripción del proyecto	Se debe especificar el presupuesto de la inversión para la que se solicita la subvención, con desglose de partidas y conceptos.
EXPEDIENTE:	PCUL2021A0032
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AYUNTAMIENTO DE ARQUILLOS / P2300800F
Casilla: Descripción del proyecto	Se debe especificar el presupuesto de la inversión para la que se solicita la subvención, con desglose de partidas y conceptos.
EXPEDIENTE:	PCUL2021A0040

FIRMADO POR	MARÍA ÁNGELES ADÁN DE LA PAZ	25/06/2021 12:29:34	PÁGINA 3/4
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000hz4RLnaBeT/NYqqR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	SANTISTEBAN DEL PUERTO / P230700G
Casilla: Descripción del proyecto	Se debe especificar el presupuesto de la inversión para la que se solicita la subvención, con desglose de partidas y conceptos.
EXPEDIENTE:	PCUL2021JA0050
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AVUNTAMIENTO DE IZNATORAF / P2304800B
Casilla: Descripción del proyecto	Se debe especificar el presupuesto de la inversión para la que se solicita la subvención, con desglose de partidas y conceptos.
EXPEDIENTE:	PCUL2021JA0054
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	AVUNTAMIENTO DE HUESA / P2304500H
Casilla: Descripción del proyecto	Se debe aportar el presupuesto desglosado por partidas y conceptos correspondiente al proyecto solicitado.

FIRMADO POR	MARÍA ÁNGELES ADÁN DE LA PAZ	25/06/2021 12:29:34	PÁGINA 4/4
VERIFICACIÓN	n3bCh01100000hz4RLnaBeT/NYqqR	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Requerimiento de subsanación
SUBVENCIONES DE TURISMO -PATCUL 2021



DILIGENCIA, para hacer constar que en el día de hoy 25 de junio de 2021, conforme a lo previsto en el artículo 21 de la Orden de 20 de diciembre de 2019 (BOJA núm. 249, de 30 de diciembre de 2019) por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva y en el apartado 19.a) del Cuadro resumen de la Orden de 1 de agosto de 2018 (BOJA núm. 167, de 29 de agosto de 2018), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para el fomento de la accesibilidad universal y la puesta en valor turístico del patrimonio cultural de los municipios del interior de Andalucía (PATCUL), se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, <https://juntadeandalucia.es/organismos/turismoregeneracionjusticiayadministracionlocal/servicios/procedimientos/detalle/15932/seguimiento.html>, el **Acuerdo de 25 de junio de 2021 de la Delegación Territorial de Turismo de Jaén por la que se da publicidad al requerimiento de subsanación de las solicitudes en el procedimiento de concesión de subvenciones de la modalidad PATCUL 2021**, correspondiente a la convocatoria efectuada mediante la Orden de 16 de abril de 2021, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos, en los términos establecidos en el art. 45.1 b) de la Ley 39/2005 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Antonio Ruíz Olmedilla

C/ Arquitecto Berges n.º 7, 23007 Jaén
Telf. 953 01 32 70 Fax 953 01 32 93
Correo-e: dtjaen.ctrjal@juntadeandalucia.es



FIRMADO POR	ANTONIO RUIZ OLMEDILLA	25/06/2021 13:38:31	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	eBgNCRPKCNJ3K2LNEB4CG97MYCPVSA	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	